

# Instituto Tecnológico de Costa Rica

## Resolución ViDa-R-063-2021

### Resolución de Vicerrectoría de Docencia

Notificación enviada por la **Vicerrectoría de Docencia**

**Tipo Oficio:** Original

**Asunto:** Remisión de la Resolución ViDa-R-063-2021 Acciones de inducción, nivelación y acompañamiento para atender los estudiantes de primer ingreso 2022 en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

#### Partes Notificadas:

- A Ing. Luis Paulino Méndez B. Rector, al correo [lmendez@itcr.ac.cr](mailto:lmendez@itcr.ac.cr)
- A la Dra. Claudia Madrizova M. Vicerrectora de VIESA, al correo [bmadrizova@itcr.ac.cr](mailto:bmadrizova@itcr.ac.cr)
- A todas las dependencias de la Vicerrectoría de Docencia, por medio de directores y coordinadores, en todos los campus y centros académicos, mediante correos electrónicos de directores, coordinadores y secretarías de las dependencias.
- A todas las dependencias de la VIESA, por medio de los directores y coordinadores en todos los campus y centros académicos, mediante correos electrónicos de directores, coordinadores y secretarías de las dependencias.
- Al MBA. William Vives B., Director del Departamento de Admisión y Registro, al correo [wvives@itcr.ac.cr](mailto:wvives@itcr.ac.cr)
- Al Mag. Randall Blanco Benamburg, Coordinador de la Comisión de Nivelación, al correo [rblanco@itcr.ac.cr](mailto:rblanco@itcr.ac.cr)
- Al M.Sc. Pedro Leiva Chinchilla, Coordinador Unidad TEC Digital, al correo [peleiva@itcr.ac.cr](mailto:peleiva@itcr.ac.cr)
- Al Sr. Alcides Sánchez, Presidente de la FEITEC al correo [alsanchez@itcr.ac.cr](mailto:alsanchez@itcr.ac.cr) y [feitec@itcr.ac.cr](mailto:feitec@itcr.ac.cr)

**Se solicita acuse de recibo**

## RESOLUCION ACCIONES DE INDUCCIÓN, NIVELACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA ATENDER LOS ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO 2022 EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.

**ASUNTO:** Resolución Acciones de inducción, nivelación y acompañamiento para atender los estudiantes de primer ingreso 2022 en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

### RESOLUCION VICERRECTORÍA DE DOCENCIA ViDa-R-63-2021

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**, al ser las dieciséis horas con cincuenta y minutos del cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, la Q. Grettel Castro Portuguez, en mi condición de Vicerrectora de Docencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Estatuto Orgánico y según lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas.

#### RESULTANDO QUE:

**Primero:** Entre los principios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante los cuales procurará alcanzar sus fines, capítulo 3 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece los siguientes:

*“Artículo 3*

*Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto Tecnológico de Costa Rica se rige por los siguientes principios:*

- a. La búsqueda de la excelencia en el desarrollo de todas sus actividades.*
- b. La vinculación permanente con la realidad costarricense como medio de orientar sus políticas y acciones a las necesidades del país.*

*[...]*

- g. La igualdad de oportunidades y condiciones en sus campus y centros académicos para la atracción, ingreso y permanencia de los estudiantes en la Institución.*

*[...]*

- i. La responsabilidad de los individuos y órganos del Instituto por las consecuencias de sus acciones y decisiones.*

**Segundo:** De acuerdo con los artículos 32 y 33 del Estatuto Orgánico, son funciones del Vicerrector de Docencia:

“Artículo 32

Son funciones generales de los Vicerrectores:

[...]

b. Planear, dirigir y evaluar las actividades de las unidades a su cargo

Artículo 33

Son funciones específicas del Vicerrector de Docencia:

[...]

e. Velar por las buenas condiciones materiales y ambientales en que se desarrolla la actividad académica.”

**Tercero:** El Modelo Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, vigente como acuerdo del III Congreso Institucional sobre el marco orientador del modelo establece:

**“SOBRE EL MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO ACADÉMICO** El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el compromiso de construir un modelo académico que **lo distinga por la excelencia, la pertinencia social, la igualdad de oportunidades y el liderazgo tecnológico en los campos de su quehacer**, en favor de una sociedad costarricense soberana, solidaria, justa, democrática e igualitaria, mantiene.

**1. UNA PERMANENTE VOCACIÓN DE SERVICIO Y DESARROLLO SOCIAL, TENIENDO COMO GRANDES COMPROMISOS SOCIALES, LOS SIGUIENTES:**

[...]

b. El Instituto Tecnológico de Costa Rica se consolida como un instrumento esencial para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo actual mediante la docencia, la investigación y la extensión, ayudando a la construcción de una sociedad más justa y tolerante, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento.

c. El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene un compromiso con la ética que es parte de su propio desarrollo, la cual es ejercida por toda la comunidad institucional. Todas sus actividades se someten a las exigencias del rigor científico e intelectual y a una búsqueda libre de la verdad y de la excelencia académica.

[...]

**2. SOBRE LOS EJES TRANSVERSALES**

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de velar por la persona, la igualdad, la excelencia y los principios democráticos, adopta los siguientes ejes transversales para que orienten su quehacer:

a. El ser humano como principio y fin de la acción institucional.

b. El respeto a las diferencias de todas las personas.

c. La necesidad de la formación integral de las personas

d. El acceso y permanencia en igualdad de oportunidades a las personas con potencial, sin distinciones de etnia, religión, género, desarrollo psicoeducativo, necesidades especiales, condición socioeconómica y tendencia política.

[...]

**3. SOBRE EL CARÁCTER E IDENTIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y SU COMUNIDAD**

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, considerando como valores institucionales e individuales todos aquellos que surgen de la identidad institucional, del compromiso social y de las personas que la conforman, reafirma:

**3.1 EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL:**

- [...]  
c. *La igualdad de oportunidades*  
[...]  
e. *La libertad de cátedra*  
f. *La búsqueda de la excelencia”*

**Cuarto:** El Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica en lo que interesa establece en el artículo 4 y 33 lo siguiente:

*“Artículo 4*

*Son estudiantes regulares del Instituto aquellas personas que hayan sido admitidos conforme a lo estipulado en su Reglamento de Admisión, que sigan cursos tendientes a la obtención de un título y que se encuentren debidamente matriculados.*

[...]

*Artículo 33*

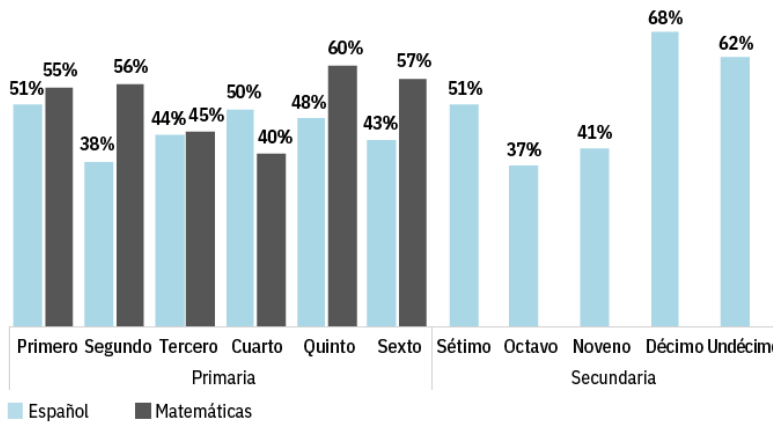
*Para los estudiantes de primer ingreso que, mediante estudios, se detecte que presentan deficiencia en conocimientos básicos, se programarán asignaturas y actividades tendientes a la nivelación o al logro de un mejor ajuste al sistema académico del Instituto. Estas actividades no estarán incluidas en los planes de estudio, no recibirán créditos y serán requisito de los cursos para los cuales se detectó la necesidad. **La asistencia a algunas de estas asignaturas o actividades podrá ser de carácter obligatorio, cuando así lo establezca el titular de la Vicerrectoría de Docencia, mediante resolución fundamentada.***

*Reformado por el Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 8, del 30 de setiembre de 2020. Publicado en fecha 2 de octubre del 2020 mediante La Gaceta Número 687-2020 de fecha 2 del octubre del 2020.”*

**Quinto:** Como consecuencia problemas históricos no resueltos, los efectos de huelgas prolongadas en 2018 y 2019, así como los resultado de las medidas de prevención adoptadas por el Ministerio de Educación Pública en el ciclo lectivo 2020 y 2021 y los efectos sociales y económicos de generados por la pandemia del covid-19, los programas de educativos en todas las áreas de conocimiento y en todos los niveles se vieron afectados en diferente medida, produciendo un grave rezago, tal como lo evidencia el Octavo Informe del Estado de la Educación, como ejemplo, se muestran en cuanto a contenidos de Español y Matemáticas, la cobertura se vio notablemente reducida, como lo ilustra la siguiente figura, tomada del informe mencionado.

Gráfico 1.5

Porcentaje del currículo de Matemática y Español cubierto<sup>a/</sup> por año, según nivel. 2020



a/ Se estimó según la priorización de contenidos en las Plantillas de Aprendizaje Base del MEP.  
Fuente: Barquero et al., 2021 con base en Poveda y Manning, 2021 y Murillo, et al., 2021.

**Figura 1. Cobertura de los programas de Español y Matemática en educación preuniversitaria. Fuente: Octavo Informe del Estado de la Educación 2021. [https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2021/09/Educacion\\_WEB.pdf](https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2021/09/Educacion_WEB.pdf)**

**Sexto:** Mediante oficio R-869-2020 el Rector le solicita a la Vicerrectora de Docencia conformar un grupo de trabajo con los directores de las Escuelas de Matemática, Física, Química, Ciencias Naturales y Exactas, Idiomas y Ciencias Sociales, Ciencias del Lenguaje y el Departamento de Orientación y Psicología, para que analicen los siguientes aspectos:

1. *Contenidos de los programas de secundaria en sus áreas de acción no cubiertos en el 2020, según lo anunció la Ministra de Educación.*
2. *Proponer opciones para ofrecer a los estudiantes la nivelación correspondiente*
3. *Analizar los programas de nivelación actuales y las posibilidades de reforzarlos. Las propuestas de nivelación deben tener presente que los estudiantes matricularán los cursos del primer semestre en su malla curricular y que las acciones de nivelación deben ser vistas como actividades adiciones (sic)."*

**Sétimo:** Mediante las resoluciones ViDa-R-017-2020 y ViDa-R-018-2020, la Vicerrectora de Docencia atendió la Resolución de Rectoría mencionada en el resultando anterior y estableció acciones de diagnóstico, inducción, capacitación, nivelación y acompañamiento para atender los estudiantes de nuevo ingreso en el ITCR en 2021.

### CONSIDERANDO QUE:

1. Para los estudiantes que concluyen sus estudios de secundaria en el 2021, no se han logrado cubrir todos los contenidos correspondientes a los programas de estudio. Es conocido que las situaciones mencionadas no han afectado por igual

a todas las instituciones de educación secundaria, lo que origina una relevante disparidad entre los egresados de este nivel en 2021.

2. La comisión conformada por la vicerrectora de docencia, los directores y profesores de las escuelas que imparten cursos de primer año y los directores y funcionarios de los departamentos de CEDA y Orientación y Psicología.

Q. Grettel Castro P., Vic. Docencia  
 M.Sc. Mairim Carmona P., Ciencias Sociales  
 MEdT. Fátima Díaz Q., Ciencias del Lenguaje  
 Ing. Carlos Alvarado U, Biología  
 M.Sc. Ricardo Coy H., Química  
 Fis. Gerardo Lacy M., Física  
 Mag. Randall Blanco B., Matemática  
 MGA. Marco Juárez G., Ciencias Naturales y Exactas  
 Dr. Francisco Cespedes O., Idiomas y Ciencias Sociales  
 Dr. William Delgado M., CEDA  
 Máster María Teresa Hernández J., Orientación y Psicología.  
 Máster Alejandra Alfaro B., Programa Éxito Académico, Orientación y Psicología  
 Estudiante. Ariel Araya, Programa Integratec, Orientación y Psicología

Propuso el plan de diagnóstico, inducción, nivelación y acompañamiento, que se resume a continuación:

### ***I. Diagnóstico***

*Comprende la aplicación de una o más pruebas de conocimientos según la carrera solicitada para admisión al TEC (<https://www.tec.ac.cr/examenes-diagnostico-tec-ingreso-2022>).*

*Se aplicará exclusivamente a los estudiantes que presenten las siguientes condiciones de admisión: a) admitido, b) en espera o c) elegibles PAR (Programa de Admisión Restringida). La no realización del diagnóstico, salvo excepciones indicadas por cada Escuela, tendrá consecuencias sobre la matrícula del primer semestre.*

| <b>Área</b>            | <b>Inscripción</b>    | <b>Aplicación</b>  | <b>Observaciones</b>   |
|------------------------|-----------------------|--------------------|--|
| <b><u>Biología</u></b> | 22 al 26 de noviembre | 9 de diciembre     | Deben hacerlo los estudiantes de las carreras Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola, Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, Agronomía (San Carlos).  |
| <b><u>Inglés</u></b>   | 15 al 18 de noviembre | 1 a 8 de diciembre | Deben hacerlo los estudiantes de todas las carreras excepto Ingeniería en Mecatrónica e Ingeniería en Computadores deben realizarlo. Si aprueba el examen de diagnóstico con una nota mínima de 70, podrá matricular inglés I, de lo contrario deberá matricular el curso CI-0202 Inglés Básico. |

|                   |                      |                    |  |
|-------------------|----------------------|--------------------|--|
| <u>Matemática</u> | 27 y 28 de noviembre | 4 y 6 de diciembre | <p>Deben realizarlo los estudiantes de todas las carreras excepto quienes tengan aprobado Precálculo del proyecto MATEM.</p> <p>Si la calificación es mayor o igual a 40 podrá matricular el curso Matemática General o Matemática Básica para Administración según su plan de estudios.</p> <p>Si la nota es mayor a 40 pero inferior a 60 deberá matricular de forma adicional al curso un taller de apoyo con el Programa Éxito Académico.</p> <p>Si su calificación es menor a 40 debe matricular el curso Matemática Elemental en el primer semestre.</p> |
| <u>Química</u>    |                      | 8 de diciembre     | <p>Lo realizan los estudiantes de carreras que tienen Química Básica I o Fundamentos de Química en el plan de estudios.</p>  |

Entrega de resultados: 16 de diciembre.

## II. Nivelación e inducción a la vida universitaria

Se realizarán durante los meses de diciembre, enero y febrero. Incluye:

- a. **Módulo didáctico interactivo de Matemática en línea**, disponible a partir del 18 de diciembre de forma asincrónica (<https://www.tec.ac.cr/modulo-didactico-interactivo-matematica>). Se atenderán consultas del **18 de enero al 28 de enero**, vía Telegram (Enlace: <https://bit.ly/34dT5eq>).
- b. **Talleres sincrónicos de nivelación en matemática**: se ofrecerán la semana previa al inicio del semestre, luego de completar el módulo didáctico, del martes 1 al viernes 4 de febrero (<https://www.tec.ac.cr/programa-exito-academico-matematica>).
- c. **Charlas informativas y actividades psicoeducativas**: del 31 de enero al 12 de febrero, que incluyen actividades de bienvenida, charlas informativas (servicios estudiantiles y plataforma educativa institucional) y charlas psicoeducativas (ajuste a la vida universitaria).

## III. Acompañamiento académico y psicoeducativo semestral

Las acciones de acompañamiento se realizarán principalmente durante el primer semestre 2022 e incluyen:

- a. **Cursos semestrales de nivelación**:
  1. **Matemática Elemental** para estudiantes con nota inferior a 40 en la prueba diagnóstica. No podrán matricular en el primer semestre Matemática General o Matemática Básica para Administración.
  2. **Inglés Básico** para los estudiantes con nota inferior a 70 en la prueba diagnóstica. No podrán matricular en el primer semestre otros cursos de Inglés.
- b. **Participación en tutorías estudiantiles y talleres de Éxito Académico, de asistencia obligatoria**, bajo las siguientes condiciones.

1. **Matemática General y Matemática Básica para Administración:** para estudiantes con notas de diagnóstico entre 40 y 60.
  2. **Química Básica I:** para estudiantes con notas menores a 70 en el examen de diagnóstico, que podría ser obligatorio para todos los matriculados en el curso.
  3. **Biología General, Biología Agrícola y Biología General en Entornos Laborales:** para los estudiantes con nota inferior a 60 en el diagnóstico.
- c. **Acompañamiento a estudiantes de primer ingreso desde los diversos programas del Departamento de Orientación y Psicología (DOP)**  
<https://www.tec.ac.cr/departamentos/departamento-orientacion-psicologia>
- Cuentan con canales de **Telegram** para mantener comunicación con estudiantes:
1. **DOP académico:** [https://t.me/dop\\_academico](https://t.me/dop_academico)
  2. **Tutorías y Éxito Académico:**  
[https://t.me/Tutorias\\_ExitoAcademicoTEC](https://t.me/Tutorias_ExitoAcademicoTEC)
- d. **Talleres de nivelación en Física General I**, para estudiantes que aprueben el curso de Matemática General en el primer semestre 2022, se ofrecerán dichos talleres la semana previa al inicio del segundo semestre.
3. La propuesta presentada está basada en lo resuelto para el año 2020, y enriquecido con las experiencias generadas durante este año.

### **POR TANTO, RESUELVO:**

Con base en los resultados y considerandos previamente expuestos resuelvo:

1. Solicitar al Departamento de Admisión y Registro (DAR) comunicar en la información que se proporciona para matrícula a los estudiantes admitidos, en espera y elegibles del PAR la relacionada con el proceso de diagnóstico, nivelación, inducción a la vida universitaria y acompañamiento, del cual será parte si matricula en el Tecnológico.
2. Solicitar al Departamento de Admisión y Registro que proporcione a cada carrera la información con la cual pueda establecerse comunicación con los estudiantes en condición de admitidos, en espera y elegibles del PAR.
3. Cada carrera deberá definir una estrategia de acompañamiento a sus estudiantes de primer ingreso a través de profesores tutores u otra similar con el objetivo de establecer contacto previo. Para ello, a partir de la publicación de esta resolución, cada carrera deberá designar un profesor o profesora que sea el enlace para los diferentes procesos de atención a los estudiantes de primer ingreso e informarlo a la Vicerrectoría de Docencia.



4. Desarrollar acciones de diagnóstico, inducción, nivelación y acompañamiento, que son obligatorias para los estudiantes de nuevo ingreso 2022, según se indica más adelante, divididas en tres etapas:

**Cuadro 1 Etapas de las acciones que se desarrollarán para los estudiantes de nuevo ingreso 2022.**

| Etapa 1   | Etapa 2  | Etapa 3   |
|---|--|---|
| Diagnóstico   | Nivelación e inducción a la vida universitaria   | Acompañamiento académico y psicoeducativo semestral |
| Solicitantes en condición de admitidos, en espera y elegibles del PAR | Solicitantes en condición de admitidos, en espera, y elegibles del PAR en periodos previos a la matrícula.<br><br>Estudiantes matriculados | Estudiantes matriculados                            |

5. **ETAPA 1-Diagnóstico:** Las escuelas relacionadas con la impartición de cursos de Matemáticas, Química, Inglés y Biología, en todos los campus y centros académicos, realizarán las pruebas de conocimientos, según la carrera solicitada para admisión al TEC. (<https://www.tec.ac.cr/examenes-diagnostico-tec-ingreso-2022>)

La no realización de estas pruebas, salvo las excepciones indicadas en el cuadro 2, tendrá consecuencias en los cursos del plan de estudios de la carrera que podrá matricular en el primer semestre. Los resultados de estas pruebas se entregarán el 16 de diciembre de 2021.

Estas pruebas se aplicarán a los solicitantes en condición de admitidos, en espera y elegibles del Programa de Admisión Restringida (PAR) del proceso de admisión 2021-2022, según se detalla:

Cuadro 2. Detalle de las pruebas de diagnóstico de conocimientos nuevo ingreso 2022

| Área de conocimiento | Fecha de Inscripción              | Fecha realización      | Observaciones  |
|----------------------|-----------------------------------|------------------------|--|
| Biología             | Del 22 al 26 de noviembre de 2021 | 9 de diciembre de 2020 | Deben hacerlo los solicitantes en las condiciones mencionadas de las carreras de Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental e Ingeniería en Agronomía.<br><br>Se aplicará en línea (TEC Digital).<br>A los solicitantes se les enviará información previa al correo electrónico. |

| Área de conocimiento | Fecha de Inscripción              | Fecha realización           | Observaciones  |
|----------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--|
|                      |                                   |                             | La elaboración de esta prueba está a cargo de las escuelas de Biología y Ciencias Naturales y Exactas.   |
| Inglés               | Del 15 al 18 de noviembre de 2021 | 1 al 8 de diciembre de 2021 | <p>Deben realizarlo los estudiantes de todas las carreras excepto Ingeniería en Mecatrónica e Ingeniería en Computadores.</p> <p>Si aprueba el examen de diagnóstico con una nota mínima de 70, podrá matricular inglés I, de lo contrario deberá matricular el curso CI-0202 Inglés Básico.</p> <p>Se aplicará en línea (plataforma Oxford Placement Test).</p> <p>Para la aplicación el estudiante debe conectarse utilizando una computadora.</p> <p>La responsabilidad de la prueba corresponde a las Escuelas de Ciencias del Lenguaje/ Idiomas y Ciencias Sociales.</p>  |
| Matemática           | 27 y 28 de noviembre de 2021      | 4 y 6 de diciembre de 2021  | <p>Deben realizarlo los estudiantes de todas las carreras, excepto quienes tengan aprobado Precálculo del proyecto MATEM.</p> <p>Si la calificación es mayor o igual a 40 podrá matricular el curso Matemática General, Fundamentos de Matemática o Matemática Básica para Administración, según su plan de estudios.</p> <p>Si la nota es mayor a 40 pero inferior a 60 deberá matricular de forma adicional al curso un taller de apoyo con el Programa Éxito Académico.</p> <p>Si su nota es mayor o igual a 60 en la prueba se les instará a realizar la prueba de ubicación en enero de forma presencial para que, quienes logren aprobarlo, puedan matricular el curso de Cálculo Diferencial e Integral o Cálculo para Administración según corresponda.</p> <p>Si su calificación es menor a 40 debe matricular el curso Matemática Elemental en el primer semestre.</p> <p>Se aplicará en línea (TEC Digital)</p> |

| Área de conocimiento | Fecha de Inscripción | Fecha realización      | Observaciones  |
|----------------------|----------------------|------------------------|--|
|                      |                      |                        | <p>Se realizará una práctica previa para que los estudiantes puedan conocer la plataforma.</p> <p>Cada estudiante tendrá acceso a un informe del desempeño por temas según el contenido de la prueba.</p> <p>La responsabilidad es de las escuelas de Matemáticas / Ciencias Naturales y Exactas.</p>  |
| Química              |                      | 8 de diciembre de 2020 | <p>Lo realizan los estudiantes de carreras que tienen en su plan de estudios el curso de Química Básica I o Fundamentos de Química.</p> <p>Se aplicará en línea.</p> <p>Se enviará información por correo electrónico previo a la aplicación de la prueba.</p> <p>La elaboración de esta prueba está a cargo de las escuelas de Química / Ciencias Naturales y Exactas</p> |

6. **ETAPA 2- Inducción a la vida universitaria y nivelación:** Estas actividades se realizarán durante los meses de diciembre, enero y febrero. Incluye:

- a. **Módulo didáctico interactivo de Matemática en línea**, disponible a partir del 18 de diciembre de 2021, de forma asincrónica en la página web del Tec (<https://www.tec.ac.cr/modulo-didactico-interactivo-matematica>). Se atenderán consultas del **18 de enero al 28 de enero de 2022**, vía Telegram (Enlace: <https://bit.ly/34dT5eq>).
  - b. **Talleres sincrónicos de nivelación en matemática:** La Escuela de Matemática ofrecerá talleres de nivelación de forma virtual, a través del proyecto Éxito Académico, en la semana previa al inicio del I semestre 2022, luego de completar el módulo didáctico, del martes 1 al viernes 4 de febrero de 2022 (<https://www.tec.ac.cr/programa-exito-academico-matematica>).
  - c. **Charlas informativas y actividades psicoeducativas:** Las escuelas, áreas académicas y unidades desconcentradas realizarán en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) y el Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA) y con el Programa Integratec, la organización y realización de actividades de bienvenida a los estudiantes, por carrera.
- Solicitar al Departamento de Orientación y Psicología (DOP), al DEVESA y la VIESA charlas informativas (servicios estudiantiles) y charlas psicoeducativas (ajuste a la vida universitaria).

El TEC Digital realizará charlas informativas sobre el uso de la plataforma educativa institucional y el servicio que presta a los estudiantes, para lo cual coordinará con el DOP y el DEVESA.

Estas actividades se realizarán del 31 de enero al 12 de febrero de 2022.

#### 7. **ETAPA 3-Acompañamiento académico y psicoeducativo semestral:**

Esta etapa también es obligatoria para todos los estudiantes de nuevo ingreso matriculados en 2022, según sus resultados de las pruebas de diagnóstico.

En los casos que el estudiante no haya realizado la(s) prueba(s) de diagnóstico deberá participar obligatoriamente en todas las acciones de nivelación y acompañamiento que se realizarán para los estudiantes con los menores resultados en estas pruebas.

Se solicita a los profesores de los cursos que se impartirán a estudiantes de nuevo ingreso que incorporen en la programación de los cursos actividades que propicien la interacción entre los miembros del grupo durante las primeras semanas.

Las diferentes dependencias del Tecnológico realizarán las acciones que se describen a continuación, principalmente durante el primer semestre de 2022.

##### **a. Cursos semestrales de nivelación:**

| <b>Curso</b>                | <b>Observaciones</b>   |
|-----------------------------|--|
| <b>Matemática Elemental</b> | <p>Para estudiantes con nota interior a 40 en la prueba diagnóstica, que deberán matricular este curso de 4 horas por semana y que no podrán matricular en el primer semestre Matemática General, Fundamentos de Matemática o Matemática Básica para Administración, según le corresponda según el plan de estudios de la carrera en que se matricularon.</p> <p>Esta actividad es responsabilidad de las Escuelas de Matemática y Ciencias Naturales y Exactas.</p> |
| <b>Inglés Básico</b>        | <p>Los estudiantes con nota inferior a 70 en la prueba diagnóstica de inglés deberán matricular este curso y no podrán matricular en el primer semestre otros cursos de Inglés.</p> <p>Esta actividad es responsabilidad de las Escuelas de Ciencias del Lenguaje e Idiomas y Ciencias Sociales.</p>   |

##### **b. Participación en tutorías estudiantiles y talleres de Éxito Académico:** Estas actividades son de asistencia obligatoria, bajo las siguientes condiciones:

| Cursos  | Observaciones  |
|---|--|
| <b>Matemática General, Fundamentos de Matemática y Matemática Básica para Administración:</b> | <p>Los estudiantes <u>con notas de diagnóstico en la prueba de matemática entre 40 y 60</u> deberán participar de forma obligatoria en tutorías y talleres de Éxito Académico.</p> <p>Además, en aquellos casos que tengan en su plan de estudios el curso de Matemática Discreta se les recomendará no matricularlo durante el primer semestre.</p> <p>Estas actividades son desarrolladas por los programas institucionales del DOP y DEVESA en coordinación con las escuelas de Matemáticas y de Ciencias Naturales y Exactas.</p>  |
| <b>Química Básica I</b>   | <p>La participación en actividades de tutorías y talleres de Éxito Académico es obligatoria para estudiantes con <u>notas menores a 70 en el examen de diagnóstico</u>.</p> <p>Podría también ser obligatorias para todos los estudiantes matriculados en el curso, lo que se informará al inicio del periodo lectivo.</p> <p>Estas actividades son desarrolladas por los programas institucionales del DOP y DEVESA en coordinación con las escuelas de Química y de Ciencias Naturales y Exactas.</p>  |
| <b>Biología General, Biología Agrícola y Biología General en entornos laborales</b>           | <p>La participación en actividades de tutorías y talleres de Éxito Académico es obligatoria para estudiantes con <u>notas inferiores a 60 en el examen de diagnóstico</u>.</p> <p>Estas actividades son desarrolladas por los programas institucionales del DOP y DEVESA en coordinación con las escuelas de Biología y de Ciencias Naturales y Exactas.</p>   |
| <b>Física General I</b>   | <p>Se realizarán talleres de nivelación, para estudiantes que aprueben el curso de Matemática General en el primer semestre 2022, en la semana previa al segundo semestre.</p> <p>Estas actividades son responsabilidad de las escuelas de Física y de Ciencias Naturales y Exactas.</p>   |
| <b>Comunicación escrita</b>   | <p>Se aplicará un diagnóstico en este curso durante la primera semana de clases a los estudiantes matriculados.</p>  |
| <b>Introducción a la Técnica, Ciencia y Tecnología</b>  | <p>En este curso se abordarán temáticas que contribuyan a la inserción a la vida universitaria tales como el análisis de reglamentación interna.</p> <p>Desde curso apoyarán el trabajo en análisis crítico y comprensión de lecturas, realidad nacional.</p> <p>Este es responsabilidad de la escuela de Ciencias Sociales / Idiomas y Ciencias Sociales</p> <p>Para los estudiantes de carrera que no reciben este curso, cada Escuela a la que pertenece la carrera deberá definir espacios en los que se abarquen estos temas con sus estudiantes de primer ingreso.</p> |

**c. Acompañamiento a estudiantes de primer ingreso desde los diversos programas del Departamento de Orientación y Psicología (DOP)**

<https://www.tec.ac.cr/departamentos/departamento-orientacion-psicologia>

Los diferentes programas del DOP cuentan con canales de **Telegram** para mantener comunicación con estudiantes:

1. **DOP académico:** [https://t.me/dop\\_academico](https://t.me/dop_academico)
2. **Tutorías y Éxito Académico:**  
[https://t.me/Tutorias\\_ExitoAcademicoTEC](https://t.me/Tutorias_ExitoAcademicoTEC)

8. **Plan de formación de profesores:** El Centro de Desarrollo Académico (CEDA) desarrollará un plan de formación a docentes que trabajarán con estudiantes de primer ingreso, el cual será obligatorio para estos docentes.

Este plan tiene como objetivo acompañar y orientar al personal docente en el modelaje de una sesión para la atención de estudiantes de primer ingreso y nivelación del año 2022. Está constituido de tres módulos:

Escenarios de aprendizaje auténtico

-¿cómo los planifico para mi asignatura?

- **Finalidad:** orientar al profesorado en la planificación instruccional que adaptaría para la propuesta formativa de su asignatura en el 2022 y generar un entorno virtual pertinente.

Rediseñando la enseñanza

-¿Cuáles criterios orientan mis estrategias para un aprendizaje auténtico en mi asignatura?

- **Finalidad:** reflexionar en la toma de decisiones por parte del profesorado sobre estrategias metodológicas y didácticas, que apoyados con herramientas, medios y recursos digitales, pueden implementar en la enseñanza de su asignatura.

Evaluar para un ganar ganar

-¿Qué y cómo evalúo el aprendizaje auténtico en mi asignatura?

- **Finalidad:** situar al profesorado en el análisis y adaptación de las estrategias evaluativas, creación de orientaciones e instrumentos que debe contemplar en la enseñanza de su asignatura.

La propuesta formativa de aprovechamiento con una nota mínima de 80 para ser **certificado**. Se ofrecerá en dos horarios, para diferentes campus tecnológicos y centros académicos, en el mes de diciembre de 2021 y un horario en la semana previa al inicio de lecciones del primer semestre de 2022, para todos los campus tecnológicos y centros académicos.

9. **Capacitación para docentes:** En el transcurso del año, tanto el CEDA como el TEC Digital brindarán actividades de capacitación, charlas y talleres emergentes a los profesores de forma que coadyuven a la mejor atención de los estudiantes de nuevo ingreso, según se detalla:

| Responsable        | Observaciones   |
|--------------------|---|
| CEDA               | Consultorios pedagógicos, charlas y talleres emergentes para apoyar a los docentes. |
| CEDA – TEC Digital | Talleres de herramientas para la docencia.  |

10. De conformidad con los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico del ITCR, y su norma interpretativa, se hace saber que contra la presente resolución proceden los recursos de revocatoria y de apelación, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación de esta resolución. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

### NOTIFÍQUESE.

- A Ing. Luis Paulino Méndez B. Rector, al correo [lmendez@itcr.ac.cr](mailto:lmendez@itcr.ac.cr)
- A la Dra. Claudia Madrizova M. Vicerrectora de VIESA, al correo [bmadrizova@itcr.ac.cr](mailto:bmadrizova@itcr.ac.cr)
- A todas las dependencias de la Vicerrectoría de Docencia, por medio de directores y coordinadores, en todos los campus y centros académicos, mediante correos electrónicos de directores, coordinadores y secretarías de las dependencias.
- A todas las dependencias de la VIESA, por medio de los directores y coordinadores en todos los campus y centros académicos, mediante correos electrónicos de directores, coordinadores y secretarías de las dependencias.
- Al MBA. William Vives B., Director del Departamento de Admisión y Registro, al correo [wvives@itcr.ac.cr](mailto:wvives@itcr.ac.cr)
- Al Mag. Randall Blanco Benamburg, Coordinador de la Comisión de Nivelación, al correo [rblanco@itcr.ac.cr](mailto:rblanco@itcr.ac.cr)
- Al M.Sc. Pedro Leiva Chinchilla, Coordinador Unidad TEC Digital, al correo [peleiva@itcr.ac.cr](mailto:peleiva@itcr.ac.cr)
- Al Sr. Alcides Sánchez, Presidente de la FEITEC al correo [alsanchez@itcr.ac.cr](mailto:alsanchez@itcr.ac.cr) y [feitec@itcr.ac.cr](mailto:feitec@itcr.ac.cr)

---

Q. Grettel Castro Portuguez  
Vicerrectora de Docencia  
Instituto Tecnológico de Costa Rica